

**VERSIÓN PÚBLICA** “Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 literal “c” y 30 de la LAIP y artículo 12 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

**ACTA CD 06/2021**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36

En la Sala de Sesiones de la Caja Mutual del Abogado de El Salvador, San Salvador, a las diez horas del día doce de febrero de dos mil veintiuno.- Siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Caja Mutual del Abogado de El Salvador, se establece el quórum siguiente: Director Presidente: Licenciado Carlos Ovidio Murgas López, Director Vicepresidente: Licenciado Miguel Angel Flores Durel, Director Secretario: Licenciado Wilfredo Estrada Monterrosa, Directores Propietarios: Licenciada Irma Antonia Martínez y Licenciado Oscar Gilberto Canjura Zelaya. Directores Suplentes: Licenciado Marlon Harold Cornejo Avalos, Licenciado Napoleón Armando Domínguez Ruano, Licenciados Joaquín Rodrigo García Alvarado y José Saúl Brizuela. Ausente con excusa: Licenciado José Humberto Alvarenga También está presente el Señor Gerente de la Caja Licenciado .-

**I. APROBACION DE AGENDA.- II.- LECTURA DEL ACTA CD 47/2020.- III.- CONSIDERACION DE SOLICITUDES DE PRSTAMOS.- IV.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- V.- INFORMES DE LA GERENCIA.- VI.-INFORMES DEL COMITÉ DE COMPRAS E INVERSIONES.- VII.- VARIOS.- I.- APROBACION DE LA AGENDA.-** La agenda propuesta fue aprobada.- **II.- LECTURA DEL ACTA CD 47/2020.-** Se dio lectura al acta mencionada y fue aprobada.- **III.- CONSIDERACION DE SOLICITUDES DE PRESTAMO. *Solicitud de préstamo personal del Licenciado*** .

El Consejo Directivo, después del correspondiente análisis que ha elaborado el Comité respectivo, ACUERDA: dejar pendiente de aprobación el crédito solicitado, por no reunir la garantía suficiente para asegurar el pago y se le solicita ofrezca garantía y evidencie el respaldo financiero para el cumplimiento del pago.- ***Solicitud de préstamo personal de la Licenciada*** ..- El Consejo Directivo,

después del correspondiente análisis que ha elaborado el Comité respectivo, ACUERDA: conceder el préstamo personal solicitado por la Licenciada , bajo las siguientes condiciones:

- a) Monto: Siete Mil Dólares de los Estados Unidos de América; b) Destino: Pago de deuda a CAMUDASAL y gastos personales; c) Plazo: seis años; d) Intereses: doce punto setenta y cinco por ciento anual sobre saldos que incluye un uno por ciento para la constitución de un Fondo de Cuentas Incobrables y para Gastos de Formalización; sujeto a aumento o disminución si así lo dispone el Consejo Directivo de la Caja, de acuerdo a las fluctuaciones de la tasa en el mercado; en caso de mora o caducidad del plazo del préstamo por cualquier causa, el monto de la cuota en mora o el saldo insoluto devengará un interés adicional del tres por ciento anual, aplicable a partir de la fecha de la mora o de la caducidad; e) Forma de pago: Setenta y dos cuotas mensuales, fijas, vencidas y sucesivas de Ciento Cincuenta y Cuatro punto Treinta Dólares de los Estados Unidos de América, cada una, que comprenden capital, intereses, cuota de seguro de vida colectivo decreciente, un uno por ciento ajustable para el fondo de cuentas incobrables y gastos de formalización y la cantidad de Once punto Cincuenta y Dos Dólares de los Estados Unidos de América, por el pago de la cuota de seguro de vida y auxilio de sepelio; f) Forma de Desembolso: Un solo retiro al contratar el crédito; g) Garantía: 1) Orden Irrevocable de Descuento de la solicitante, efectiva en la pensión que la solicitante devenga en AFP Confía;

1 2) Cesión de los beneficios de la póliza de seguro de vida colectivo de deuda por la suma de Siete Mil Dólares  
2 de los Estados Unidos de América a favor de CAMUDASAL.- *Solicitud de la*  
3 .- La Licenciada Silvia Jeannette Sánchez de Galeano, a través de memorándum de esta fecha,  
4 remite nota presentada por la Licenciada , quien posee un préstamo hipotecario  
5 en mora y solicita autorización para ponerse al día con las cuotas pendientes y que al momento de ser canceladas  
6 dichas cuotas, sean abonadas a capital, eliminando los intereses moratorios y otros cargos generados debido a  
7 la mora, asimismo solicita se le extienda el plazo del crédito para obtener una cuota más baja. El Consejo  
8 Directivo por unanimidad ACUERDA: recibir el pago en concepto de abono al crédito en mora, dispensar la  
9 cantidad de Doscientos Treinta y Ocho punto Noventa y Cuatro Dólares de los Estados Unidos de América, en  
10 concepto de intereses moratorios, no así los intereses corrientes y autorizar que se modifique la hipoteca.- **III.-**  
11 **INFORMES DE LA PRESIDENCIA.** El Licenciado Carlos Ovidio Murgas López, le da lectura a la nota  
12 mediante la cual la Licenciada , remite para conocimiento y validación, el Plan de  
13 Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna de la Caja, correspondiente al año dos mil veintiuno, conteniendo  
14 las modificaciones solicitadas por este Consejo, en el sentido de incluir en el punto número siete del  
15 cronograma, a la agencia central. El Consejo Directivo ACUERDA: aprobar el Plan de Trabajo de la Auditoría  
16 Interna de la Caja, para el período dos mil veintiuno.- **IV.-INFORMES DE LA GERENCIA.** a) El  
17 Licenciado Carlos Ovidio Murgas López, informa que las siguientes personas han presentado su renuncia de  
18 carácter irrevocable: , al cargo de Jefe de la Unidad Financiera;  
19 , al cargo de Auditora Interna, ambas en oficina central para que surtan efecto partir del quince  
20 de febrero del presente año y , al cargo de Promotora de Agencia San  
21 Miguel, a partir del día once de los corrientes. El Consejo Directivo ACUERDA: aceptar la renuncia  
22 , y . b) El Licenciado  
23 , informa que se ha convocado a entrevista a los señores  
24 , y , aspirantes a la plaza  
25 de Auxiliar Contable en la oficina central; al señor para la plaza de Cobrador y  
26 a la señorita para la plaza de Promotora, los últimos para Agencia San  
27 Miguel. El Consejo Directivo luego de realizar todas las entrevistas y evaluar a cada uno de los aspirantes,  
28 ACUERDA: contratar a partir del dieciséis de febrero del presente año, a ,  
29 como Auxiliar Contable en oficina central; , como Cobrador y  
30 , para la plaza de Promotora, ambos en Agencia San Miguel.- **V.- INFORMES DEL**  
31 **COMITÉ DE COMPRAS E INVERSIONES.** El Licenciado Carlos Ovidio Murgas López, informa: que  
32 durante el presente mes de febrero, está programado el vencimiento de tres depósitos a plazo fijo, de la siguiente  
33 manera: depósito número quince mil ochenta y dos, por Cien Mil Dólares, con fecha de vencimiento el veintiuno de  
34 febrero; depósito número quince mil ochenta y tres, por Ciento Cincuenta Mil Dólares, que vence el veintidós de  
35 febrero y depósito número quince mil ochenta y cuatro por Ciento Cincuenta Mil Dólares, que vence el veintiocho de  
36 febrero, todos al plazo de trescientos sesenta días y con una tasa de interés del siete por ciento, que mediante correo

1 de fecha diez de los corrientes, el Primer Banco de los Trabajadores, ofrece mantener la tasa del siete por ciento anual  
2 para los tres depósitos antes descritos.- El Consejo Directivo ACUERDA: autorizar la renovación de los depósitos a  
3 plazo fijo, número quince mil ochenta y tres y quince mil ochenta y cuatro, ambos por Ciento Cincuenta Mil Dólares  
4 de los Estados Unidos de América cada uno, al plazo de trescientos sesenta días y con una tasa de interés del siete por  
5 ciento y cancelar el depósito número quince mil ochenta y dos por Cien Mil Dólares de los Estados Unidos de  
6 América, el cual deberá depositarse en la cuenta corriente que la Caja posee en Banco Azul.- **VI.- VARIOS.** a) El  
7 Licenciado Wilfredo Estrada Monterrosa, expone que hay varios deudores de la Caja, los cuales tienen más de  
8 cuatro cuotas en mora y la Encargada de Préstamos no las ha remitido a la siguiente etapa de cobro judicial,  
9 desconociendo las razones del mismo, pero con esta acción está en contra de la regulación aprobada por el  
10 Consejo Directivo en los Lineamientos para la Recuperación de Mora de Préstamos Personales e Hipotecarios,  
11 por lo que pide que se le ordene a la Licenciada \_\_\_\_\_, que le dé estricto cumplimiento a  
12 dicha normativa jurídica de la Caja y se cumpla con lo ordenado. b) El Licenciado Carlos Ovidio Murgas  
13 López, informa que ha recibido informe procedente de la Unidad de Afiliación sobre el estatus del Licenciado  
14 \_\_\_\_\_ y procede a su lectura.- El Licenciado Wilfredo Estrada Monterrosa, opina que este es  
15 un desorden, ya que él desconoce dicho informe, y solo lo envían al Presidente y a un suplente, lo cual no es  
16 correcto. Que se debe enviar a la Gerencia para que se agende se socialice y se conteste por el ente colegiado,  
17 pero no enviar a un director específico, cuando se debe de enviar a todos. Que siga con la función asignada el  
18 Licenciado Joaquín Rodrigo García, ya que no está la Caja facultada para anular el nombramiento.- El  
19 Licenciado Oscar Gilberto Canjura Zelaya, opina que se respete la verticalidad de mando de la administración  
20 y esa correspondencia debe de ser canalizada por medio de la administración para ser asegurada.- El Licenciado  
21 Marlon Harold Cornejo Avalos, expresa que en vista del informe completo enviado a la Presidencia de este  
22 Consejo y a su persona, propone que se declare nulo el nombramiento del director suplente Licenciado Joaquín  
23 Rodrigo García, por no cumplir con los requisitos para optar al cargo.- Expresa que esto que está pasando lo  
24 ha orquestado el Licenciado Gilberto Canjura, que está en FEDAES, por lo que este Consejo Directivo tendrá  
25 que aplicar la Ley, ya que la forma de elección por FEDAES es nula.- El Licenciado Oscar Gilberto Canjura  
26 Zelaya, expone que este problema es serio y que no es FEDAES el responsable, sino que este problema se ha  
27 generado por CAMUDASAL, específicamente por el Encargado de la Unidad de Afiliación, al emitir una  
28 constancia al Licenciado Joaquín Rodrigo García, donde consta que es afiliado activo desde el año dos mil, y  
29 ahora resulta que es FEDAES la culpable. Que el Jefe de la Unidad de Afiliación da fe de un estatus del afiliado  
30 Joaquín Rodrigo García, lo cual según lo expresado en el informe, del que no tiene una copia, pero que si tiene  
31 el documento presentado a FEDAES, dicho profesional está habilitado y por ello se eligió en FEDAES, como  
32 Director Suplente ante este Consejo Directivo. Que es FEDAES la que debe resolver este asunto, no  
33 CAMUDASAL, y le extraña que se proponga nulidad, si somos abogados y cosas básicas como nulidad de los  
34 actos, ya por lógica se sabe quién es el competente para anularlos, por lo que propone que siga en sus funciones  
35 como Director Suplente.- El Licenciado Napoleón Armando Domínguez Ruano, opina que el Jefe de la Unidad  
36 de Afiliación es responsable de haber emitido la constancia en comentario, ya que se supone que esos informes

1 son serios, pero por lo que lee el Presidente en la nota enviada por dicho Jefe, de que se equivocó, se deduce  
2 que no hace bien su trabajo, no revisa y con una simple nota posterior quiere subsanar el error que cometió, a  
3 sabiendas que dicha constancia era para elegir al Licenciado Joaquín Rodrigo García, en FEDAES como  
4 Director Suplente ante este Consejo Directivo y está de acuerdo que dicho nombramiento quede en suspenso  
5 previo a resolver sobre si llena los requisitos exigidos por la Ley para ser Director.- El Licenciado Carlos  
6 Ovidio Murgas López, somete a consideración dos propuestas: la primera, es que la Caja es competente para  
7 declarar nulo el nombramiento y que se suspenda este día el mismo, previo se resuelva su situación legal y la  
8 otra propuesta que se suspenda temporalmente el nombramiento. El Consejo Directivo ACUERDA: que para  
9 la próxima sesión la Gerencia informe con respaldo documentado, la situación legal del Licenciado Joaquín  
10 Rodrigo García. b) El Licenciado Carlos Ovidio Murgas López, solicita a la Gerencia que cada sesión del  
11 Consejo Directivo, las tres agencias informen sobre los ingresos semanales, así como las obligaciones y la  
12 disponibilidad real cada corte semanal, y los fallecidos. c) El Licenciado Oscar Gilberto Canjura Zelaya,  
13 expresa que con el objetivo de verificar las funciones de las nuevas contrataciones, se solicite a la Gerencia  
14 informe sobre las funciones y la efectividad del Jefe de la Unidad de Afiliación. d) El Licenciado Carlos Ovidio  
15 Murgas López, expresa que en vista de que el Jefe de la Unidad de Afiliación envió memorándum al Presidente  
16 y a un Director Suplente, se deben girar instrucciones, a través de un memorándum a todos los empleados con  
17 el objetivo de que todos informe que el Consejo Directivo deba conocer, será enviada con copia a la Gerencia  
18 con la finalidad que sea agendada.- El Licenciado José Saúl Brizuela, opina que lo que el Jefe de la Unidad de  
19 Afiliación ha hecho no está bien, ya que se ha saltado arbitrariamente la Jerarquía de la Gerencia. Asimismo el  
20 contenido del memo es malcriado estando en período de prueba, nos quiere condicionar que lo que el proponga  
21 a este Consejo Directivo, es lo que se debe obedecer y eso a todas luces es irrespetuoso, y al final nos chantajea  
22 que si no se obedece va a renunciar, por lo que es el momento de parar este irrespeto, pareciera ser que está  
23 protegido por un Director de este Consejo y eso es grave. e) El Licenciado Oscar Gilberto Canjura Zelaya,  
24 expresa que según nota recibida por FEDAES, el Licenciado José Humberto Alvarenga, se encuentra en el  
25 país, y según consta en acta de este Consejo Directivo, dicho profesional ha viajado, ya que con fecha ocho de  
26 febrero del presente año, presentó nota sellada y firmada a FEDAES, por lo cual desaparece el motivo  
27 justificado por medio del cual este Consejo Directivo concedió permiso.- En Base a ello solicita se aplique la  
28 Ley y el Reglamento de la Caja.- Asimismo se debe verificar si no ha caído en inactividad por falta de pago.-  
29 El Licenciado Joaquín Rodrigo García, expresa que según la solicitud presentada, el Licenciado no ha probado  
30 la ausencia del país y por ende justificado el permiso, por lo que se debe aplicar la Ley.- La Licenciada Irma  
31 Antonia Martínez, expresa que ya está autorizado el permiso al Licenciado José Humberto Alvarenga.- El  
32 Licenciado Napoleón Armando Domínguez Ruano, expresa que el Presidente se comunique con el Licenciado  
33 José Humberto Alvarenga y que la Gerencia informe de su estatus.- El Consejo Directivo ACUERDA: que la  
34 Gerencia informe la próxima semana del estatus del Licenciado José Humberto Alvarenga.- f) El Licenciado  
35 Carlos Ovidio Murgas López, propone que en atención a que está vacante la plaza de Jefe de la Unidad  
36 Financiera, se contrate nuevamente al Licenciado \_\_\_\_\_, quien estuvo anteriormente en dicho

1 puesto y conoce ampliamente el movimiento de la institución, por lo que considera que en estos momentos es  
2 la persona idónea para el puesto. El Consejo Directivo ACUERDA: contratar al Licenciado  
3 , como Jefe de la Unidad Financiera, a partir del dieciséis de febrero del presente año, con el salario  
4 mensual de Un Mil seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América, con un período de prueba de sesenta  
5 días.- No habiendo más que hacer constar, de esta manera concluye esta acta, la cual firmamos.

6  
7  
8  
9

10 Lic. Carlos Ovidio Murgas López  
11 Director Presidente.

Lic. Miguel Angel Flores Durel  
Director Vicepresidente.

12  
13  
14

15 Lic. Wilfredo Estrada Monterrosa  
16 Director Secretario

Licda. Irma Antonia Martínez de Reyes  
Directora Propietaria

17  
18  
19

20 Lic. Oscar Gilberto Canjura Zelaya  
21 Director Propietario

Lic. Marlon Harold Cornejo Avalos  
Director Suplente

22  
23  
24

25 Lic. Napoleón Armando Domínguez Ruano  
26 Director Suplente.

Lic. Joaquín Rodrigo García Alvarado  
Director Suplente

27  
28  
29

30  
31  
32  
33  
34

Lic. José Saúl Brizuela  
Director Suplente